

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



Distr. GENERAL

A/CN.9/282
10 abril 1986

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL

19° período de sesiones

Nueva York, 16 de junio a 11 de julio de 1986

CAPACITACION Y ASISTENCIA

Informe del Secretario General

1. En el 18° período de sesiones de la Comisión, 1/ hubo acuerdo general en que debía continuarse y fortalecerse el patrocinio de simposios y seminarios regionales sobre el derecho mercantil internacional. Se observó que esos simposios y seminarios eran sumamente beneficiosos para abogados jóvenes y funcionarios públicos de países en desarrollo.
2. La Asamblea General, en su resolución 40/71 de 11 de diciembre de 1985 relativa al informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 18° período de sesiones, reafirmó la importancia, en particular para los países en desarrollo, de la labor de la Comisión relativa a capacitación y asistencia en materia de derecho mercantil internacional. También reafirmó la conveniencia de que la Comisión patrocinara simposios y seminarios, en especial de carácter regional, para fomentar esa capacitación y asistencia en materia de derecho mercantil internacional. La Asamblea General expresó asimismo su reconocimiento a los gobiernos, organizaciones regionales e instituciones que habían colaborado con la Secretaría en la organización de simposios y seminarios regionales, e invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones a que prestaran asistencia a la Secretaría en la financiación y organización de simposios y seminarios, en particular en países en desarrollo. La Asamblea General invitó igualmente a los gobiernos, órganos competentes de las Naciones Unidas y a organizaciones, instituciones y particulares a que aportasen contribuciones voluntarias que permitieran a nacionales de países en desarrollo participar en dichos simposios y seminarios.
3. A continuación se indican, en el orden cronológico en que han tenido lugar, las principales actividades realizadas en esta esfera desde la fecha del informe sobre capacitación y asistencia presentado a la Comisión (A/CN.9/270) en su 18° período de sesiones.

1/ Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor de su 18° período de sesiones, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento N° 17 (A/40/17), párrs. 366 y 367.

4. La Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría de la CNUDMI organizaron un seminario regional sobre derecho mercantil internacional y comercio exterior (Bogotá, Colombia, 22 y 23 de abril de 1985), con el apoyo de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos. Al seminario asistieron abogados en ejercicio, profesores de derecho y hombres de negocios de países de la región andina. Entre los temas estudiados figuraron la función de la CNUDMI en América Latina, el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, 1978 (Hamburgo), la Convención sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (Nueva York, 1974), la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980) (en adelante denominada la Convención de Compraventas de Viena), los Reglamentos de Arbitraje y de Conciliación de la CNUDMI, la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional (en adelante denominada la Ley Modelo de la CNUDMI) y el proyecto de guía jurídica de la CNUDMI para la redacción de contratos internacionales de construcción de instalaciones industriales.
5. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario denominado "International Arbitration Rules - Diversity of Choice" (17 de mayo de 1985, Londres) organizado por el Chartered Institute of Arbitrators, Londres. Participaron en el seminario abogados, árbitros y hombres de negocios, principalmente del Reino Unido. Hubo también algunos participantes de Europa continental. Entre las normas presentadas y examinadas figuraron los Reglamentos de Arbitraje y de Conciliación de la CNUDMI.
6. La Secretaría de la CNUDMI participó en la reunión de un grupo de expertos (9 a 13 de septiembre de 1985, Viena) convocada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con objeto de formular directrices para la importación, el montaje y la fabricación de maquinaria agrícola. El objeto de la reunión fue preparar directrices que facilitaran a entidades de países en desarrollo la celebración de contratos para importar, montar y fabricar maquinaria agrícola. Participaron en la reunión expertos de todas las regiones.
7. La Secretaría de la CNUDMI participó en la reunión anual del Consejo Internacional de las Asociaciones de Negociantes en Cueros y Piel (11 a 13 de septiembre, 1985, Cannes, Francia). En esa reunión, a la que asistieron unas 40 delegaciones nacionales del Consejo de las diversas regiones del mundo, los textos siguientes figuraron entre los temas examinados: la Ley Modelo de la CNUDMI y la Convención de Compraventas de Viena.
8. La Secretaría de la CNUDMI participó en las Pacific Rim Conferences on International Commercial Arbitration, (19 a 21 de septiembre de 1985, Auckland, Nueva Zelanda; 24 de septiembre de 1985, Sidney, Australia; 28 de septiembre de 1985, Hong Kong) organizadas por el Chartered Institute of Arbitrators, de Londres, y, en lo que respecta a la conferencia celebrada en Hong Kong, copatrocinada por la Asociación Internacional de Abogados. A esas conferencias asistieron abogados de los países en que se celebraron las conferencias, y muchos otros de diversos países de la región del Lejano Oriente. La Ley Modelo de la CNUDMI constituyó el principal tema en las tres conferencias.
9. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario sobre derecho mercantil y en consultas sobre la legislación vigente y futura sobre derecho mercantil (7 a 9 de octubre de 1985, Beijing, China) organizado por el Consejo chino para la promoción del comercio internacional. Los temas incluyeron la Convención de Compraventas de Viena, el Reglamento de Conciliación de la CNUDMI, y la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, Nueva York, 1958.

10. La Secretaría de la CNUDMI participó en una conferencia sobre arbitraje comercial internacional (14 a 16 de octubre de 1985, Quebec, Canadá) organizada por la Universidad de Laval. A la conferencia asistieron abogados del Canadá, Estados Unidos de América y Europa occidental. Uno de los principales temas examinados fue la Ley Modelo de la CNUDMI.

11. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario internacional sobre derecho mercantil (17 de octubre de 1985, Ottawa, Canadá) organizado por el Departamento de Justicia del Canadá. Se proporcionó información a los participantes sobre las actividades de la CNUDMI relativas, en particular, al proceso automático de datos y el valor jurídico de los registros computadorizados.

12. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario sobre los métodos de solución de controversias comerciales (28 y 29 de octubre de 1985, Radenci, Yugoslavia) organizado por la Cámara de Comercio de la República Socialista de Eslovenia. Entre los temas examinados figuraron los Reglamentos de Arbitraje y de Conciliación de la CNUDMI, y la Ley Modelo de la CNUDMI.

13. La Secretaría de la CNUDMI participó en una conferencia titulada "UNCITRAL Model Law - the Immediate Impact" (29 de noviembre de 1985, Londres) organizada por el Chartered Institute of Arbitrators, de Londres. Los participantes procedían principalmente del Reino Unido. No obstante, asistieron también algunos participantes de jurisdicciones (por ejemplo, el Canadá, Hong Kong) en que se examina detenidamente la adopción de la Ley Modelo de la CNUDMI.

14. El Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano y el Centro de El Cairo de arbitraje comercial internacional organizaron un seminario regional sobre arbitraje comercial internacional (20 a 22 de enero de 1986, El Cairo), con la cooperación de la Secretaría de la CNUDMI. Los temas examinados incluyeron los servicios y actividades del Centro de El Cairo de arbitraje comercial internacional, el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI y la Ley Modelo de la CNUDMI. Al seminario asistieron muchos abogados y hombres de negocios de los países del Oriente Medio.

15. La Secretaría de la CNUDMI participó en reuniones de un comité de redacción de la Uniform Law Conference (5 a 8 de febrero de 1986, Ottawa, Canadá) y del British Columbia Task Force (10 y 11 de febrero de 1986, Vancouver, Canadá). Esas reuniones se convocaron para examinar la posible aplicación de la Ley Modelo de la CNUDMI.

16. La Secretaría de la CNUDMI participó en un grupo de trabajo sobre indemnización convencional y cláusulas penales (7 de febrero de 1986, París) establecido por la Cámara de Comercio Internacional. El grupo de trabajo prepara una guía jurídica para la redacción de normas sobre indemnización convencional y cláusulas penales que puedan incluirse en contratos comerciales internacionales.

17. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario titulado "International Commercial Arbitration - the UNCITRAL Model Law" (10 a 14 de marzo de 1986, Dubrovnik, Yugoslavia) organizado por el Inter-University Centre of Postgraduate Studies, Dubrovnik, Yugoslavia. El principal tema de examen fue la Ley Modelo de la CNUDMI, pero se analizaron también otras cuestiones de arbitraje comercial internacional. Al seminario asistieron estudiantes ya diplomados, auxiliares investigadores, y asociaciones de abogados jóvenes de Europa del Este y occidental.

18. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario titulado "Paperless Trading and the Law in the European Economic Community" (17 y 18 de marzo de 1986, Bruselas) organizado por el Comité Europeo Lex Informatica Mercatoriaque (CELIM). Al seminario asistieron aproximadamente cien abogados y técnicos de los países de las Comunidades Europeas. Entre los temas examinados figuró la aplicación de lo recomendado por la CNUDMI en su 18º período de sesiones sobre el valor jurídico de los registros computadorizados. 2/

19. La Secretaría de la CNUDMI prestó asistencia en la formación impartida en la parte dedicada al arbitraje de un "Development Lawyers Course" (19 a 21 de marzo de 1986, Roma) organizado por el International Development Law Institute, Roma. Al curso asistieron abogados de países en desarrollo, en particular de Africa. Entre ellos figuraban asesores jurídicos de los gobiernos, entidades gubernamentales y organizaciones financieras. Se examinaron los Reglamentos de Arbitraje y de Conciliación de la CNUDMI y la Ley Modelo de la CNUDMI.

20. La Secretaría de la CNUDMI participó en un seminario (1 de abril de 1986, Viena) sobre actividades de la CNUDMI, en particular en la esfera del arbitraje, organizado por la Cámara Federal de Comercio de Austria. Asistieron participantes de países de Europa del Este y occidental.

21. En algunas ocasiones distintas de las mencionadas en los párrafos precedentes, la Secretaría de la CNUDMI organizó reuniones de abogados con objeto de promover la labor de la Comisión. La Secretaría contribuyó también con artículos para publicaciones jurídicas sobre diversos aspectos de los trabajos de la Comisión. La Secretaría tiene la intención de mantenerse en contacto con gobiernos y organizaciones para ayudarles en la organización de simposios y seminarios.

22. Desde el 18º período de sesiones de la Comisión, cuatro pasantes recibieron capacitación en la Secretaría de la CNUDMI y coadyuvaron los proyectos que ejecuta la Comisión.

23. La Secretaría de la CNUDMI agradece a los organizadores de las conferencias, seminarios y reuniones mencionadas anteriormente que la hayan invitado a participar en ellas. En casi todas las ocasiones los gastos de participación de la Secretaría los sufragaron total o parcialmente los organizadores.

2/ Ibid., párr. 360.